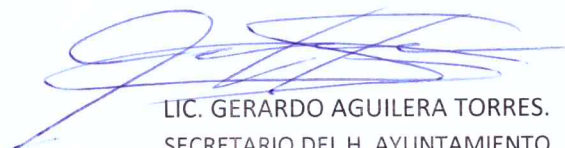


		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Acámbaro, Guanajuato			
HOMOClave		AC-SA-002		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
				28-ene-22	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.					
Permisos de Exhumación, Cremación y Traslado.					
Se lleva a cabo la expedición del permiso de: Exhumación, Cremación y Traslado de cadáver.					
II. MODALIDAD.					
Presencial.					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Artículo 128, Fracciones VIII y XI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
A solicitud del interesado.					
PASOS					
1.- Para los permisos primero el usuario realiza el pago en Tesorería Municipal.					
2.- Pasa a atención en ventanilla por el permiso correspondiente.					
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.				SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- Presentar el recibo de pago que expide tesorería municipal.					
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.					
n/a					
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.				FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
n/a					
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.					
n/a					
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Janet Sanchez Martinez		4171180300 ext. 109		ayuntamiento.acambaro@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
De Inmediato.			Afirmativa Ficta		Negativa Ficta
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.					
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.					
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.			ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		

Costo de los Permisos de : Exhumación: \$ 478.00; Cremacion \$ 448.00; \$ 329.00 m.n.		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.		
Tiene una vigencia de 30 días.		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Ninguno		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	PRESIDENCIA MUNICIPAL	
AREA O DEPARTAMENTO	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ATENCION EN VENTANILLA	
DOMICILIO (S)	ANDADOR JUAREZ No. 280, ACAMBARO, GTO.	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
De lunes a viernes, de 8:30 a 16:00 horas.		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO,	
TELEFONO (S)	118-03-00 extensión 109.	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	ayuntamiento.acambaro@gmail.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	(417)1180300 ext. 137	acocontraloria@gmail.com
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		
SELLO DE LA DIRECCIÓN.		
 LIC. GERARDO AGUILERA TORRES. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO		
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCION SECRETARIA ACAMBARO GTO		